

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

ALCALÁ DE GUADAIRA

Edicto

Don Agustín Prieto Morena, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Alcalá de Guadaira,

Hago saber: Que en resolución de esta fecha dictada en el expediente número 477/1995, he declarado en estado legal de suspensión de pagos y de insolvencia provisional, por ser el Activo superior al Pasivo, a «Metalinox, Sociedad Limitada», polígono industrial «San Nicolás», parcela B-7, carretera Sevilla-Málaga, kilómetro 8, y, al mismo tiempo, he acordado convocar a Junta general de acreedores para el día 27 de enero de 1998, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

Dado en Alcalá de Guadaira a 2 de octubre de 1997.—El Juez, Agustín Prieto Morena.—El Secretario.—73.507.

ARENYS DE MAR

Edicto

Doña María José González González, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de Arenys de Mar y su partido,

Hago saber: Que en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 192/1996, instado por Caixa d'Estalvis del Penedes, representada por la Procuradora doña María Blanca Quintana, contra Khaled Ben Tahar Dexhili y doña Josefa González Vives, he acordado la celebración de la primera pública subasta para el día 17 de marzo de 1998, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación, y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria.

Asimismo, se hace saber a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de subasta es el de 13.200.000 pesetas, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado número 0530, en la entidad Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarto.—Que desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de haber hecho la consignación en el establecimiento destinado al efecto.

Quinto.—Se hace constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la titulación; que las cargas anteriores y las pre-

ferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

En prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, se señala para la celebración de la segunda subasta el día 14 de abril de 1998, a las diez horas, sirviéndose de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera, con las mismas condiciones que para la anterior.

De igual forma, y en prevención de que no hubiere postor en la segunda subasta, se señala para la celebración de la tercera subasta, bajo las mismas condiciones y sin sujeción a tipo, el día 12 de mayo de 1998, a las diez horas.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso se que no pudiera practicarse la notificación ordenada en el último párrafo de la nota 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

La finca objeto de subasta, valorada en 13.200.000 pesetas, es la siguiente:

Vivienda unifamiliar, sita en término de Santa Susana, urbanización «La Vall», parcela número 12, de la manzana o zona E de la urbanización. Consta de sótano y planta baja. La planta baja se compone de tres habitaciones, cocina-comedor, un salón y un cuarto de baño. La planta sótano está construida por un solo local, sin distribución interior. La planta baja tiene una superficie aproximada de 105 metros cuadrados. El sótano ocupa aproximadamente 90 metros cuadrados. La total extensión de la finca es de 933 metros cuadrados, estando destinado a jardín los no edificadas. La construcción se encuentra cubierta en su totalidad de tejado. Linda: Norte, parcela número 11 de la misma manzana; sur, vial de la urbanización, sin denominar todavía; este, parcela número 9 de la misma manzana, y oeste, parte, con línea de la urbanización, y en parte, con la parcela número 5 de la misma manzana.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pineda de Mar, al tomo 1.372, libro 45 de Santa Susana, folio 127, finca número 3.442-N, inscripción tercera.

Y para que así conste, expido y firmo el presente en Arenys de Mar a 2 de diciembre de 1997.—La Juez, María José González González.—El Secretario.—73.579.

BARCELONA

Edicto

Don Carlos E. Gutiérrez Lucas, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 11 de Barcelona,

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 946/1996, se tramita procedimiento declarativo de menor cuantía, a instancias de Artistas, Intérpretes y Ejecutantes, Artistas Intérpretes Sociedad de Gestión de España, Entidad de Gestión de Derechos de los Productores Audiovisuales, Asociación de Gestión de Derechos Intelectuales, Entidad de Gestión de Artistas Plásticos, Centro Español de Derechos Reprográficos y Sociedad General de Autores de España, contra Satish Wadhmal Raisinghani, sobre reclamación de cantidad, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar

a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que al final se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 23 de febrero de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 544-15-946-96, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 23 de marzo de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 23 de abril de 1998, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Número 20. Vivienda, planta segunda, puerta quinta, de la casa números 79 triplicado y 79 cuadruplicado, de la calle Rocafort, chaflán a la avenida José Antonio Primo de Rivera, números 444-446. Se compone de varias dependencias y terraza. Tiene su acceso a través de la escalera y el ascensor de uso común. Su superficie es de 98 metros 60 decímetros cuadrados, de los que corresponden 95 metros 19 decímetros cuadrados a la vivienda y 3 metros 41 decímetros cuadrados a la terraza. Linda: Al norte, con la calle Rocafort; al sur, patio de luces y pasillo; al oeste, con unidad registral número 21, y al este, pasillo y unidad registral número 19. Tiene asignado un coeficiente en los elementos comunes del total inmueble de 0,87 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 16 de Barcelona, al folio 187, del tomo 1.184, del archivo 818, de la sección segunda, finca registral número 41.881.

Ha sido valorada en la suma de 21.360.000 pesetas.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas

anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Dado en Barcelona a 13 de noviembre de 1997.—El Secretario judicial, Carlos E. Gutiérrez Lucas.—73.525-16.

BARCELONA

Edicto

Doña Leonor de Elena Murillo, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 32 de Barcelona,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 358/1993, se tramita procedimiento de declarativo menor cuantía a instancia de doña Mercedes Giralt i Soler, contra don José Ruiz Ortiz, sobre declarativo menor cuantía, en el que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 4 de marzo de 1998, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0620/0000/015/0358/93-2ª, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 3 de abril de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 5 de mayo de 1998, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Vivienda unifamiliar aislada, construida sobre un terreno, sita en término municipal de Espluges de Llobregat, en la urbanización «Ciudad Diagonal», parcela número 5, con frente a la calle Apeles Mesres, número 15. Mide el terreno una superficie de 1.014 metros cuadrados; en el mismo hay construida una vivienda unifamiliar aislada, de superficie 608,57 metros cuadrados, compuesta de planta sótano garaje, de 194,60 metros cuadrados; planta baja, de 194,60 metros cuadrados; planta primera, de 156,37 metros cuadrados, y planta desván de 63 metros cuadrados y cubierta toda ella de tejado y estando el resto del terreno no edificado destinado a jardín.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Espluges de Llobregat, tomo 2.185, libro 307, finca número 4.012.

Tipo de subasta: 88.032.000 pesetas.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Dado en Barcelona a 27 de noviembre de 1997.—La Secretaría judicial, Leonor de Elena Murillo.—73.811.

BARCELONA

Edicto

Don Fernando González Pérez, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 28 de Barcelona,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 656/1997-3ª, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caixa d'Estalvis Laietana, representada por el Procurador señor Jansà Morell, contra don José Luis Roca Caturla, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 18 de febrero de 1998, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, número 0616/0000/18/0656/97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 18 de marzo de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 22 de abril de 1998, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bien que se saca a subasta

Entidad número 13. Cuarto primero, en la sexta planta, en el alto del inmueble, sito en Barcelona, calle Provenza, número 155, compuesta de varias dependencias y sanitarios. Ocupa una superficie de 85,42 metros cuadrados, más un balcón de 2,25 metros cuadrados. Linda: Frente, tomando como tal su entrada, con puerta segunda de esta misma planta, con rellano escalera, escalera y hueco de ascensor y con patio de luces; derecha, entrando, con rellano de escalera, escalera y hueco de ascensor, patio de luces y, a través de vuelo del patio de uso exclusivo del local número 1, con finca de don Francisco Casamor Calm; izquierda, entrando, con vuelo a la calle Provenza, con rellano escalera, escalera y hueco ascensor y patio de luces, y al fondo, con finca de los señores Casamor Calm.

Coficiente: 7,15 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 15 de Barcelona, al tomo y libro 305, folio 57, finca número 17.249-N, inscripción primera.

Tipo de subasta: 10.405.379 pesetas.

Dado en Barcelona a 11 de diciembre de 1997.—El Secretario judicial, Fernando González Pérez.—73.800.

BARCELONA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 42 de Barcelona,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 685/1995, se siguen autos de ejecutivo-otros títulos, a instancia del Procurador don Ángel Montero Brusell, en representación de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra don Juan de Dios Medina, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta, en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada al demandado don Juan de Dios Medina, y cuya descripción registral es:

Urbana: Número 4. Vivienda sita en la planta primera del edificio sito en la barriada de San Andrés de Palomar, calle San Feliu de Codinas, número 91, de la ciudad de Barcelona. Está convenientemente distribuida y tiene una superficie útil de 92,24 metros cuadrados, más una terraza delantera de 15 metros cuadrados y un balcón lavadero en la parte trasera de 11,74 metros cuadrados. Linda, contemplando el total del edificio en el que se integra desde la calle de su situación: Frente, norte, con el vuelo de la calle San Feliu de Codinas; izquierda, este, con resto de finca de procedencia, de don José María de Dios Ponce; derecha, oeste, con resto de finca de donde procede, de don Salvador Campañá, y fondo, sur, con el vuelo del patio. Cuota de participación, en relación al del total edificio, de 30,48 por 100. Finca inscrita en el Registro de la Propiedad número 13 de Barcelona, al tomo 2.344 del archivo, libro 300 de la sección primera A, folio 13, finca número 22.132.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en vía Layetana, número 8 bis, tercera planta, de esta ciudad, el día 4 de marzo de 1998, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 11.100.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto, el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—No podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero, a excepción de la parte actora.